



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CORRECCIÓN de errores del Decreto 175/2013, de 10 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 171/2008, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Emergencias Sanitarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2013040216)

Advertido errores materiales en el Decreto 175/2013, de 10 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 171/2008 de 1 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Emergencias Sanitarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicado en el DOE n.º 178, de 16 de septiembre, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones.

En la página 21498, en el apartado tres del artículo único:

Donde dice:

“Tres. La duración de los módulos formativos establecida en el Anexo I, queda fijada según los siguientes valores.

- Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo: 90 horas.
- Logística sanitaria en emergencias: 140 horas.
- Dotación Sanitaria: 135 horas.
- Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia: 270 horas.
- Atención sanitaria especial: 220 horas.
- Evacuación y traslado de pacientes: 250 horas.
- Apoyo psicológico: 65 horas.
- Planes de emergencias y dispositivos de riesgo previsible: 85 horas.
- Tele emergencias: 65 horas.
- Anatomofisiología y Patología básicas: 90 horas
- Formación y Orientación Laboral: 90 horas.
- Empresa e iniciativa emprendedora: 65 horas.
- Formación en centros de trabajo: 400 horas.
- Ex. Inglés: 40 horas.

Debe decir:

“Tres. La duración de los módulos formativos establecida en el Anexo I, queda fijada según los siguientes valores.



- Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo: 100 horas.
- Logística sanitaria en emergencias: 135 horas.
- Dotación Sanitaria: 125 horas.
- Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia: 265 horas.
- Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia: 220 horas.
- Evacuación y traslado de pacientes: 225 horas.
- Apoyo psicológico en situaciones de emergencia: 65 horas.
- Planes de emergencias y dispositivos de riesgo previsible: 85 horas.
- Tele emergencias: 65 horas.
- Anatomofisiología y Patología básicas: 125 horas
- Formación y Orientación Laboral: 90 horas.
- Empresa e iniciativa emprendedora: 60 horas.
- Formación en centros de trabajo: 400 horas.
- Ex. Inglés: 40 horas”.

El Anexo II publicado en la página 21499 se sustituye por el siguiente:

“ANEXO II ORGANIZACIÓN MODULAR DEL CICLO

Los módulos profesionales de este ciclo formativo se organizarán en dos cursos académicos

Primer curso.

- Dotación sanitaria.
- Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.
- Evacuación y traslado de pacientes.
- Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.
- Tele emergencias.
- Anatomofisiología y patología básicas.
- Formación y orientación laboral.

Segundo curso.

- Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.
- Logística sanitaria en emergencias.
- Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia.
- Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsible.
- Empresa e iniciativa emprendedora.
- Ex. Inglés.
- Formación en centros de trabajo”.



El Anexo III publicado en la página 21500 se sustituye por el siguiente:

“ANEXO III
RELACIÓN DE MÓDULOS DEL CICLO DE EMERGENCIAS SANITARIAS
DURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN POR CURSO ESCOLAR

MÓDULO PROFESIONAL	Primer curso		Segundo curso	
	Horas totales	Horas semanales	Horas totales	Horas semanales
0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo			100	5
0053. Logística sanitaria en emergencias			135	6
0054. Dotación sanitaria	125	4		
0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia	265	8		
0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia			220	10
0057. Evacuación y traslado de pacientes	225	7		
0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia	65	2		
0059. Planes de emergencia y dispositivos de riesgo previsible			85	4
0060. Tele emergencias	65	2		
0061. Anatomofisiología y patología básicas.	125	4		
0065. Ex.Ingles (1)			40	2
0062. Formación y orientación laboral	90	3		
0063. Empresa e iniciativa emprendedora			60	3
0064. Formación en centros de trabajo			400	
Total horas por curso	960	30	1040	30

(1) Módulo profesional propio de la Comunidad Autónoma*



El Anexo V A publicado en la página 21501 se sustituye por el siguiente:

“ANEXO V A
ESPECIALIDADES DEL PROFESORADO CON ATRIBUCIÓN DOCENTE EN LOS
MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO DE EMERGENCIAS
SANITARIAS

Módulo profesional	Especialidad del profesorado	Cuerpo
0052 Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo	* Mantenimiento de Vehículos	* Profesor Técnico de Formación Profesional
0053. Logística sanitaria en emergencias	* Procesos Sanitarios	* Profesor de Enseñanza Secundaria
	* Profesor Especialista	
0054. Dotación sanitaria	* Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	* Profesor Técnico de Formación Profesional
0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia	* Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	* Profesor Técnico de Formación Profesional
0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia	* Procesos Sanitarios	* Profesor de Enseñanza Secundaria
0057. Evacuación y traslado de pacientes	* Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	* Profesor Técnico de Formación Profesional
0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia	* Procesos Sanitarios	* Profesor de Enseñanza Secundaria
0059. Planes de emergencia y dispositivos de riesgo previsible	* Procesos Sanitarios	* Profesor de Enseñanza Secundaria
	* Profesor Especialista	
0060. Tele emergencias	* Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	* Profesor Técnico de Formación Profesional
	* Profesor Especialista	
0061. Anatomofisiología y patología básicas.	* Procesos Sanitarios	* Profesor de Enseñanza Secundaria
0065. Exl.Inglés		* Catedrático de Enseñanza Secundaria
	* Inglés	* Profesor de Enseñanza Secundaria
0062. Formación y orientación laboral	* Formación y orientación laboral	* Profesor de Enseñanza Secundaria
0063. Empresa e iniciativa emprendedora	* Formación y orientación laboral	* Profesor de Enseñanza Secundaria”

El Anexo V C publicado en la página 21502 se sustituye por el siguiente:

“ANEXO VC)

TITULACIONES REQUERIDAS PARA LA IMPARTICIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES QUE CONFORMAN EL TÍTULO PARA LOS CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA, DE OTRAS ADMINISTRACIONES DISTINTAS DE LA EDUCATIVA Y ORIENTACIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Módulos profesionales	Titulaciones
0053. Logística sanitaria en emergencias	- Profesor especialista
0054. Dotación sanitaria 0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia 0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia 0057. Evacuación y traslado de pacientes 0061. Anatomofisiología y patología básicas.	- Diplomado en Enfermería - Licenciado en Medicina - Licenciado en Farmacia
0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia	- Licenciado en Psicología - Licenciado en Pedagogía - Diplomado en Trabajo Social
0059. Planes de emergencia y dispositivos de riesgo previsible	- Profesor especialista
0060. Tele emergencias	- Profesor especialista
0052 Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo	- Técnico Superior en Automoción - Técnico Especialista en Mecánica y Electricidad del Automóvil - Técnico Especialista en Automoción - Técnico Especialista en Mantenimiento de Máquinas y Equipos de Construcción y Obras - Ingeniero Superior y Técnico Industrial - Ingeniero Superior y Técnico Aeronáutico - Ingeniero Superior de Minas - Licenciados y Diplomado en Máquinas Navales
0062. Formación y orientación laboral 0063. Empresa e iniciativa emprendedora	- Licenciado en Derecho - Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. - Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras - Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración. - Licenciado en Ciencias del Trabajo - Licenciado en Economía - Licenciado en Psicología



	<ul style="list-style-type: none">- Licenciado en Sociología- Ingeniero en Organización Industrial.- Diplomado en Ciencias Empresariales- Diplomado en Relaciones laborales- Diplomado en Educación Social- Diplomado en Trabajo Social- Diplomado en Gestión y Administración Pública
0065. Exl.Ingles	Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia”

En la página 21053, en el apartado 3 de la Disposición transitoria segunda, relativa a las convocatorias extraordinarias:

Donde dice:

“3. Durante los cursos 2013/2014 y 2014/2015 se organizarán dos convocatorias extraordinarias de módulos profesionales de segundo curso, a las que podrá concurrir, con los límites establecidos en las normas de evaluación, el alumnado con estos módulos profesionales pendientes”.

Debe decir:

“3. Durante los cursos 2014/2015 y 2015/2016 se organizarán dos convocatorias extraordinarias de módulos profesionales de segundo curso, a las que podrá concurrir, con los límites establecidos en las normas de evaluación, el alumnado con estos módulos profesionales pendientes.”

• • •

